



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO.
ADQUISICIONES.

Quilleco
Volviendo a crecer

DESIGNASE COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA, SERVICIO DE PRODUCCIÓN DEL EVENTO DE FIESTAS PATRIAS QUILLECO 2023. ID: 3649-44-L123.

DECRETO ALCALDICIO N° 1952 /

QUILLECO, 06 DE SEPTIEMBRE DE 2023.-

VISTOS estos antecedentes:

- a) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) La Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2275 de fecha 14 de Diciembre de 2022 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- 1) Las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Anexos Administrativos, Económicos y Técnicos, que regirán la Propuesta Pública: **SERVICIO DE PRODUCCIÓN DEL EVENTO DE FIESTAS PATRIAS, QUILLECO 2023.**
- 2) El Decreto Alcaldicio N°1951 de fecha 06 de septiembre de 2023, que aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Anexos Administrativos, Económicos y Técnicos, que regirán la Propuesta Pública: **SERVICIO DE PRODUCCIÓN DEL EVENTO DE FIESTAS PATRIAS, QUILLECO 2023.**

DECRETO:

1. **DESIGNASE**, la siguiente Comisión de Evaluación para la Licitación Publica denominada **SERVICIO DE PRODUCCIÓN DEL EVENTO DE FIESTAS PATRIAS, QUILLECO 2023. ID 3649-44-L123.** La cual quedará integrada por los siguientes funcionarios municipales o quien les subroguen:
 - SECRETARIO MUNICIPALIDAD.
 - ENCARGADO DE INFORMÁTICA.
 - DIRECTORA DEPARTAMENTO SOCIAL.
- 2.- Los funcionarios responsables de la Comisión de Evaluación (o quien le subroge) confeccionaran el Informe de Adjudicación correspondiente.
- 3.- Póngase el presente Decreto en conocimiento de los Funcionarios designados

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



LUÍS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

RTA/LCA/ivm
DISTRIBUCIÓN:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Adquisiciones.(2)